



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 04 MAY 2018

**RESOLUCION N° 133**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-8882/17-0; Cpde. 1, 2, 3, 4 y 5.-**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Prof. Marta Raquel Vásquez, Secretaria de Educación y Cultura de SADOP, solicita réplica de la acción “Juegos y Software Educativo”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N°103/17, Modif. Res. N° 141/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 160 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Juegos y Software Educativo”, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución N° 721/08 - Apartado 6 y 4 Inc. 4;

Que la misma se lleva a cabo desde el 28 de Abril de 2018 hasta el 02 de Junio de 2018, en el Dpto. Gral. San Martín y la localidad de Coronel Moldes, con una carga horaria total de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Ricardo Jesús Félix Escobar, Lic. Julio César Corimayo, Prof. Luis Alfredo Cayo y Téc. Sup. Esteban Sergio Suárez, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán Docentes y Directivos de Educación Inicial, Primario y Secundaria pertenecientes a Instituciones Públicas y Privadas de la Provincia de Salta;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

/// ...

RESOLUCION N°

133

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8882/17-0; Cpde. 1, 2, 3, 4 y 5.-

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

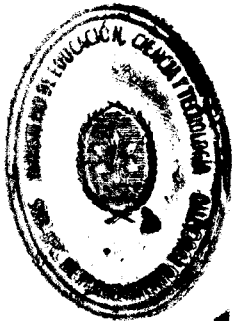
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “**Juegos y Software Educativo**”, solicitada por la Prof. Marta Raquel Vásquez, Secretaria de Educación y Cultura de SADOP, destinada a Docentes y Directivos de Educación Inicial, Primario y Secundaria pertenecientes a Instituciones Públicas y Privadas, que se lleva a cabo desde el 28 de Abril de 2018 hasta el 02 de Junio de 2018, en el Dpto. Gral. San Martín y la localidad de Coronel Moldes de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta